

La migración irregular cubana y su impacto en el contexto regional de Centroamérica 2015 – 2019

Cuban irregular migration and its impact in the regional context of Central America 2015 - 2019

Autor: Lic. Angel Labrada Cartaya¹

Agosto de 2020

Resumen

La migración irregular cubana en la última década ha sufrido diversas transformaciones, motivadas en gran medida por la actualización y flexibilización de la política migratoria de Cuba. Esto representa sin dudas un desafío para la economía cubana a partir de experimentar un crecimiento en la población no activa frente a la disminución sensible de cubanos que con edad laboral se incorporan a trabajar. La disminución en los últimos años del número de migrantes cubanos, está relacionado con la capacidad del gobierno cubano de revertir el contexto adverso que favorece la emigración a partir de las políticas migratorias implementadas y la no estimulación que representó la eliminación de la política norteamericana de pies secos/pies mojados.

Palabras Claves

Migración, Economía, Política, Crisis.

Abstract

Cuban irregular migration in the last decade has changed due to the updating and the flexibilization of Cuba's migration policy. This represents a challenge for the Cuban economy in a context of growing of the non-active population, and facing the noticeable decrease of Cubans in the age of working that effectively work. The decreasing number of Cuban migrants in recent years is related to the ability of

¹ Maestrante en Relaciones Internacionales

the Cuban government to reverse the context that motivates migration based on the policies implemented in this area and the elimination of the policy of dry feet/ wet feet by the US government.

Keywords

Migration, Economy, Politics, Crisis.

Introducción

En los últimos años la migración de población cubana ha tomado nuevos rumbos, debido principalmente a la flexibilización en la política migratoria que ha adoptado el gobierno de Cuba y algunos otros gobiernos de América Latina, tal como Ecuador, Granada, Dominica, Trinidad y Tobago, Haití, entre otros, al permitir el visado en condiciones favorables para la población.

El incremento en las salidas irregulares y la búsqueda de nuevas rutas estuvo relacionado, además, con el anuncio de la normalización de relaciones diplomáticas entre EE.UU. y Cuba, en diciembre de 2014, ya que, según algunos estudios del flujo migratorio cubano, la percepción de que se eliminaría el privilegio migratorio que rige mediante el Programa de Parole a Cuba² apresuró la decisión de muchos para migrar. Aunque son variadas las razones para migrar, como se sabe la migración cubana lo ha hecho motivada por la Ley de Ajuste Cubano de EE.UU., que le brinda a los migrantes cubanos ventajas administrativas para su regularización, a través de la figura del asilado político. Con base en lo anterior, el presente artículo tiene como objetivo analizar el impacto que provocó la crisis de los migrantes cubanos de 2015 al 2017 en las relaciones bilaterales Cuba- Centroamérica.

Al decir de Antonio Aja, “La política está presente, solo recordar que prácticamente todos los acontecimientos políticos trascendentes de Cuba han estado vinculados al tema migratorio, a la vez que el país tiene la rara condición de tener en el principal receptor histórico de sus migrantes, al antagonista de su proyecto de nación independiente, EE.UU.” (Aja, 2019)

² El parole es un programa que se ejecuta a discreción de los Servicios de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos (USCIS). La Ley de Ajuste Cubano (CAA) actualmente permite que los cubanos beneficiarios de parole soliciten ajustar su estatus a Residente Legal Permanente a partir del año de entrar a los Estados Unidos.

Según el investigador Antonio Aja “en los últimos quince años han emigrado de Cuba hacia diferentes destinos cerca de 500 000 personas. Las proyecciones de población migrante apuntan a que continuará siendo la tendencia a mediano plazo, con saldos migratorios negativos anuales entre 40 y 44 mil personas”. (Aja, 2019)

Esto representa sin dudas un desafío para la economía cubana a partir de experimentar un crecimiento en la población no activa frente a la disminución sensible de cubanos que con edad laboral se incorporan a trabajar.

1. El impacto de la crisis de los migrantes irregulares cubanos en Centroamérica en 2015

La crisis migratoria cubana se desarrolló y agudizó entre 2015 y 2017 con el flujo descontrolado de migrantes cubanos hacia EE.UU., vía Sudamérica y Centroamérica. El proceso migratorio iniciaba en Ecuador, que no exigía visados a los migrantes cubanos y al llegar a Panamá, Costa Rica otorgaba una visa humanitaria de tránsito a la población cubana para seguir su trayecto hacia EE.UU³., situación que sufrió modificaciones al aumentar ostensiblemente el flujo de personas cubanas en frontera. Previo a este incremento se señalan dos incidentes que actuaron como desencadenantes de la crisis, entre los que se menciona la desarticulación de una banda de tráfico de personas en suelo costarricense y la negativa del gobierno nicaragüense de permitir el paso de cubanos por su territorio. Estos últimos acontecimientos generaron una acumulación de población cubana en

³ Como se muestra en el Anexo 1, esta red de 7,700 kilómetros inicia en Cuba (1), desde donde se viaja por avión hasta Quito, Ecuador (2), a donde los nacionales cubanos podían ingresar legalmente y sin necesidad de tramitar una visa. Después, se partía hacia Medellín (3) por tierra, la estancia en Colombia es la más difícil dada la manera en la que las autoridades colombianas tratan a los migrantes, de acuerdo con organizaciones de la sociedad civil que operan en la zona. Posterior, se desplazaban en balsa hacia Puerto Obaldía (4) y de ahí a Darién (5), ambas en Panamá, para llegar a San José, Costa Rica (6) en autobús y luego a Peñas Blancas, en la frontera norte. Después se entraba a Nicaragua, de ahí eran conducidos a Tegucigalpa (7), Honduras, después a San Salvador y Guatemala (8), para posteriormente ingresar a territorio mexicano vía Tapachula (9), desde donde se podían tomar vuelos clandestinos hacia la frontera con Estados Unidos (10). Después de eso, los llamados “coyotes” en la frontera norte de México los trasladaban intencionalmente a lugares donde podían ser capturados por la Patrulla Fronteriza estadounidense que, al identificarlos como nacionales cubanos, se veían obligados a otorgarles los beneficios sancionados por la referida Ley de Ajuste Cubano.

las fronteras terrestres de Costa Rica, obligando a generar una búsqueda de soluciones consensuadas de manera regional sin éxito.

Se valora como la causa principal del aumento en el flujo migratorio el restablecimiento de relaciones diplomáticas en diciembre de 2014, que se temía tuviese como consecuencia el fin de algunas ventajas migratorias previstas por la Ley de Ajuste Cubano y utilizadas como herramienta política contra la Revolución Cubana. Como colofón de la crisis, el 12 de enero de 2017 la administración Obama eliminó la política de "pies secos, pies mojados" que favorecía la inmigración cubana a EE.UU.

Sobre el asunto de estudio se puede decir que cada país de Centroamérica tuvo respuestas administrativas y jurídicas específicas. Es por ello que examinar la situación de cada caso equivaldría a exceder los límites de este trabajo; sin embargo, podemos señalar de manera general que el incremento de los flujos provenientes del Caribe (en especial Cuba) en 2015 desbordó las capacidades institucionales de los países de tránsito, lo cual ocasionó que cada país intentara evitar una crisis migratoria en su territorio. Aunque todos los gobiernos de la región retomaron el enunciado del Pacto Mundial sobre migración afirmando su compromiso por una migración «segura, ordenada y regular», las respuestas han tomado diferentes formas, tal como lo examinamos a continuación. En efecto, el «cómo» todavía no es objeto de consenso, por ejemplo, cómo garantizar la seguridad de las personas en desplazamiento, cómo se gestiona y regula la migración o cómo se aplican los derechos humanos.

Algunos países optaron por recurrir a mecanismos legales para agilizar el flujo migratorio y que los extranjeros no se quedaran en el territorio nacional. Por ejemplo, México expidió durante el año 2015 «oficios de salida» que les otorgaba a los solicitantes un plazo de 20 días durante los cuales podían regularizar su situación o abandonar el territorio. No obstante, a raíz de la entrada en vigor del Memorando de Entendimiento entre Cuba y México en materia migratoria, a principios de mayo del 2016, el gobierno mexicano empezó a retener a los cubanos en las estaciones migratorias y a proceder a repatriarlos en el caso de que las autoridades consulares cubanas reconocieran al ciudadano detenido.

Ahora bien, uno de los principales propósitos del Memorando era precisamente «potenciar la cooperación entre ambos países para la lucha contra la migración ilegal» (Exteriores, 2016)

En la misma época, el gobierno panameño firmó también acuerdos bilaterales con México para trasladar a los migrantes cubanos bloqueados en el país. En el año 2015 en el transcurso de tres semanas, mediante un puente aéreo, más de 3000 cubanos viajaron desde la ciudad de Panamá hacia Ciudad Juárez, en el norte de México.

En tal sentido (Sosa, 2016) acota que: Paradójicamente, en las regiones en donde los gobiernos trataron de cerrar las fronteras a la migración irregular cubana, como en Nicaragua, fue donde surgieron o se reforzaron mercados de movilidad irregular, así como redes de tráfico de migrantes. En efecto, cuanto más restrictivos son los controles fronterizos de un determinado país, más tendrá que recurrir el migrante a redes delictivas y más se alzan los precios de los diferentes intermediarios de la migración irregular (como los llamados «coyotes» o guías).

No fue sino hasta la reunión del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en noviembre en El Salvador, donde se buscó una solución integral y una reclamación conjunta de medidas para evitar los flujos migratorios irregulares por sus territorios; asimismo se pronunciaron contra la política de “Pies Secos-Pies Mojados”, el Programa de Parole para Profesionales Médicos Cubanos y la Ley de Ajuste Cubano, que según los países de la región, estimulan con fines políticos, la emigración irregular, insegura y desordenada desde Cuba y son discriminatorias contra los emigrantes latinoamericanos y caribeños, permanentemente deportados y víctimas de abusos. De igual modo, los cancilleres de Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y Perú enviaron una carta al entonces secretario de Estado estadounidense, John Kerry, en la cual pidieron la revisión de la Ley de Ajuste Cubano y de la política de «pies secos, pies mojados» (Times, 2016). Sin embargo, Costa Rica se retiró de la reunión al no ver reflejada sus demandas en el cónclave.

La situación pasó de ser un evento regional a un incidente de repercusión internacional cuando el 27 de diciembre de 2015, tras el rezo del Ángelus, el Papa Francisco i instó a los países de la región a llegar a un acuerdo para

avanzar hacia un posible entendimiento entre los estados centroamericanos: “Mi pensamiento va en estos momentos a los numerosos inmigrantes cubanos que se encuentran en dificultades en Centroamérica, muchos de ellos son víctimas del tráfico de seres humanos” (Granma, 2015). El pronunciamiento del Sumo Pontífice en esa ocasión podría interpretarse como una derivación de sus esfuerzos en aras de la normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos.

Se puede constatar entonces que hubo poco consenso intergubernamental con respecto a las estrategias posibles frente al incremento de la migración cubana en tránsito por Centroamérica. Ello se puede explicar en parte por las diferencias y disparidades entre los países en materia económica, por las distintas visiones geopolíticas e ideológicas, por el juego de alianzas, hasta por las tensiones preexistentes a nivel político sobre el tema migratorio (por ejemplo, entre Nicaragua y Costa Rica, o entre Panamá y Colombia). Por tanto, las medidas fueron aplicadas de manera unilateral o bilateral, sin haberse alcanzado a plantear estrategias multilaterales de cooperación transfronteriza.

Esta situación prevaleció hasta enero del 2017, cuando el expresidente Barack Obama canceló la política de los «pies secos y pies mojados» con efecto inmediato anunciando que el gobierno trataría a los migrantes cubanos de la misma forma que los de otros países. Este suceso fue visto por el gobierno cubano como un paso importante en el avance de las relaciones bilaterales, con mayor razón puesto que era un reclamo hecho desde años antes a la suspensión de dicha ley.

Ello propició una nueva situación migratoria para los cubanos: debían ahora solicitar una visa o asilo como cualquier migrante proveniente de otro país. En otros términos, ya no gozarían de un trato migratorio privilegiado, sino que serían sujetos de deportación si ingresaban a territorio estadounidense de manera irregular. Si bien el hecho desalentó las salidas de Cuba, miles de cubanos se encontraban en tránsito en México, Centroamérica o algún país suramericano, lo cual planteó varios retos a los gobiernos de la región.

1.1 Situación de la migración cubana actual en Centroamérica

El año 2018 fue complicado para los migrantes cubanos en particular. Sin anunciarlo oficialmente, el gobierno de Donald Trump suspendió tácitamente

los acuerdos migratorios establecidos desde 1994, afectando sustancialmente un flujo que excedía las 20 000 personas anuales. Las visitas de cubanos a Estados Unidos igual se vieron reducidas al mínimo, como resultado del cierre del consulado en La Habana. Por otro lado, una evidente ralentización está caracterizando la aplicación de la ley de Ajuste Cubano, lo que afecta el estatus legal de miles de inmigrantes que han llegado a ese país procedentes de Cuba en los últimos años.

Si a esto se suma la cancelación de la política de pie seco/pie mojado por parte de Obama en enero de 2017, es fácil constatar que, en apenas un abrir y cerrar de ojos, los cubanos han transitado de ser los inmigrantes más privilegiados de Estados Unidos, a uno de los grupos más restringidos del mundo. Lo que hubiese sido un escándalo en el pasado, ocurrió sin que apenas algún político cubanoamericano haya salido en defensa de su supuesta base política. La principal razón es que en realidad no lo son y, por tanto, dejaron de ser funcionales las premisas que condicionaron la excepcionalidad de los migrantes cubanos en la política estadounidense. Ahora ocurre todo lo contrario, lo que conviene a la derecha cubanoamericana es que lleguen pocos y se demoren en avanzar en el proceso hacia la ciudadanía. También influye el interés de promover tensiones políticas y sociales en Cuba, asumiendo que limitar las posibilidades migratorias tiende a “aumentar la presión en la caldera doméstica”.

Dicha aseveración se corresponde con el análisis realizado por Antonio Aja. “En el primer trimestre del 2019 los cruces de inmigrantes indocumentados en la frontera suroeste de Estados Unidos cayeron en un 40%, según los registros recién publicados de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) (2017, 2018). Ello sería una señal de que la dura retórica del presidente Donald Trump y las políticas sobre inmigración podrían estar teniendo un efecto de disuasión.” (Aja, 2019)

2. Políticas aplicadas por el gobierno cubano

Pocos países latinoamericana tienen una política migratoria bien definida y articulada en relación a Cuba, debido a vacíos políticos que dificultan claramente el abordaje y la confusión sobre las figuras jurídicas de protección a las que corresponde este grupo migrante. La ambigüedad en la aplicación de

términos como asilo, refugio, migración laboral desemboca en un vacío de protección y abordaje de esta nueva ruta migratoria en la región latinoamericana.

La situación ha requerido un cambio en la proyección y abordaje del gobierno cubano a la temática de la migración irregular cubana en la región provocada por los incidentes negativos que esta temática provocaba para las relaciones bilaterales de Cuba con los países de Centroamérica. Asimismo, la implementación de un plan de acción para revertir tal situación, buscar mecanismos de diálogos y políticas efectivas con los interlocutores centroamericanos y evitar la escalada mediática de los EE.UU. culpabilizando al gobierno cubano de no ser proactivos durante la crisis y crearles situaciones difíciles a los gobiernos centroamericanos.

Para Cuba resulta de especial importancia sus relaciones con Centroamérica por disímiles razones. Se pueden dar más elementos, pero nos detenemos en los siguientes para continuar el análisis objetivo de la investigación:

- Las relaciones de Cuba con Centroamérica son históricas y de especial significación.
- Es una región donde Cuba comenzó sus proyectos de cooperación médica, a raíz del huracán Mitch. Cuba mantenía en ese momento Brigadas Médicas en Guatemala, Honduras, El Salvador y Belice. La prestación de servicios médicos se ha convertido en los últimos años en la segunda fuente de ingresos de la economía cubana después del turismo.
- Es un principio de la Política Exterior Cubana el latinoamericanismo expresado en primer término en lograr una buena vecindad. Dicho elemento latinoamericanista fue plasmado en la declaración de la CELAC donde privilegiaba el carácter de unidad frente a la diversidad de posturas políticas.

Al decir de Antonio Aja “para Cuba, las tendencias de la migración y el debate actual marcan seis áreas en las que se concentra el mayor interés político y científico: La creciente movilidad internacional de la población mundial, con particular énfasis en y desde Centro América y el Caribe y hacia los Estados Unidos. La migración como un factor de importancia en las estrategias de

desarrollo nacional y regional. Las actuales manifestaciones antinmigrantes, xenóforas, racistas y discriminatorias que prevalecen en la administración de los Estados Unidos. Los procesos de férreo control de fronteras, las deportaciones y las violaciones de los derechos humanos de los inmigrantes y sus familias. Las dificultades para lograr acuerdos entre los gobiernos de la región en temas migratorios y la dilación a la solución de la movilidad de personas utilizando la Ruta del Sur y otros fenómenos relacionados, como el tráfico ilegal de personas, el narcotráfico y el crimen transnacional". (Aja, 2019) A partir de ello Cuba estableció en el 2018 el mecanismo conjunto de las rondas migratorias con 15 países, y en 2019 con ocho: Venezuela, Guyana, Haití, México, Uruguay, República Dominicana, Ecuador y Belice.

Durante la visita oficial del General de Ejército Raúl Castro a México del 5 al 7 de noviembre de 2015, se actualizó el memorándum sobre temas migratorios que se había suscrito en 2008 y este fue uno de los temas claves del encuentro. En el encuentro, las partes coincidieron en la necesidad de garantizar un flujo migratorio ordenado, legal y seguro entre los dos países y el fortalecimiento de los mecanismos para la prevención y el combate del tráfico ilícito de personas y la trata, así como todos los delitos que les son asociados. De igual modo, la actualización del memorándum buscaba establecer el intercambio de información y cooperación en la esfera migratoria (BBC, 2015).

El pasado 22 de mayo de 2019 en declaraciones oficiales de la Cancillería de México, en ocasión de la reunión entre los Ministros de asuntos Exteriores de Cuba y México, fue una ocasión para "hablar de los retos regionales y de la forma de adaptar" la "cooperación en materia migratoria".

En el año 2019 durante la primera ronda de conversaciones sobre el tema migratorio entre Cuba y Nicaragua, ambas delegaciones expresaron su voluntad de trabajar por una migración legal, segura y ordenada, este encuentro entre las delegaciones de los dos países en Managua estuvo enfocado en la búsqueda de mecanismos y vías para enfrentar un tema de gran importancia tanto a nivel internacional como regional a la trata de personas y el tráfico de migrantes.

Si bien Cuba y Costa Rica restablecieron de relaciones diplomáticas en el año 2009, no es hasta el abril de 2019 que se realiza la primera reunión intercancillerías. Costa Rica había sido uno de los pilares fundamentales del

diferendo provocado por la crisis migratoria de 2015 que fue encausada con un enfrentamiento con el gobierno vecino de Nicaragua. En tal sentido resultaba de especial importancia para las autoridades cubanas llegar a acuerdos viables con Costa Rica para evitar que dicha situación dañara el desarrollo de las relaciones bilaterales en otras áreas.

Durante el encuentro se firmó un memorando de entendimiento sobre la cooperación en el ámbito de la educación entre el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y el Ministerio de Educación de Cuba, Al decir del canciller Manuel Ventura:

“Celebro esta ocasión en la que nos sentamos con las mejores intenciones de compartir experiencias, en áreas como equidad de género e inclusión, migraciones, turismo sostenible y cambio climático para explorar posibilidades de cooperación sur-sur y triangular” (Ventura, 2016)

En el caso de, a partir de 2016 comenzó a funcionar, a instancia del gobierno cubano, rondas de conversaciones migratorias anuales. Dichas reuniones sirven para realizar una evaluación del comportamiento del flujo de personas entre ambos países y la implementación de acuerdos bilaterales. En dichos encuentros ambas partes han reafirmado la voluntad y el compromiso de sus respectivos gobiernos de realizar acciones conjuntas en aras de garantizar un flujo migratorio regular, ordenado y seguro entre las dos naciones. Asimismo, en el año 2018 se firmó un Convenio para garantizar el combate efectivo contra la trata de personas y un tratamiento adecuado y de respeto a los derechos humanos de los migrantes.

En octubre de 2019 el canciller de Honduras anunció el interés de ambos países en firmar un acuerdo para deportar a la isla a todos los cubanos que arriben al país ilegalmente. Dicho acuerdo fue extendido por las autoridades hondureñas luego de ceder a las presiones del presidente estadounidense En los últimos años, las autoridades hondureñas han registrado el paso por el país de unos 70.000 migrantes ilegales, la mayoría de ellos cubanos. Según el Instituto Nacional de Migración Donald Trump y aceptar, como anteriormente México y Guatemala, suscribir un pacto migratorio con los Estados Unidos, donde las autoridades de ese país aceptan servir de tercer país seguro a inmigrantes procedentes de Cuba y Nicaragua.. de Honduras, un 57 % de los inmigrantes irregulares que transitan por ese país son cubanos.

Desde el año 2018 Cuba y Belice establecieron un mecanismo de Rondas de Conversaciones Migratorias para evaluar el comportamiento del flujo migratorio entre ambos países y los delitos asociados. En la Segunda Ronda de Conversaciones, en el año 2019, las dos delegaciones iniciaron la negociación de un Memorando de Entendimiento en Materia Migratoria con el objetivo de promover un flujo migratorio regular, ordenado y seguro, además de la eficacia en el combate al tráfico ilegal de migrantes y la trata de personas.

2.1 Acciones del gobierno cubano en el ámbito internacional e interno para reforzar su trabajo hacia una migración segura

En el ordenamiento interno repercutió la inclusión, por primera vez, de los emigrados en los debates del anteproyecto de la nueva Constitución, así como algunos de sus acápites, lo cual fueron señales positivas en el camino de una política más efectiva para integrar a los emigrados en el destino de Cuba.

En el ámbito internacional también el gobierno cubano dio pasos con el objetivo de adherirse a organizaciones internacionales que respaldaran y apoyaran su política y trabajo hacia la migración irregular. En noviembre de 2017 Cuba se convirtió en miembro de la Organización Internacional de Migraciones (OIM), durante el 108 sesión. El embajador cubano en Ginebra, Pedro Luis Pedroso, expresó:

"Al ingresar como miembro pleno de la Organización Internacional para las Migraciones, Cuba ratifica su voluntad de continuar construyendo una relación estrecha con ella y su disposición de trabajar por contribuir al logro de los propósitos de la OIM. Vivimos hoy en un mundo extraordinariamente complejo, en el que la migración ha devenido un fenómeno de alcance y consecuencias globales." (Cuesta, 2017)

Para Cuba la OIM ofrece un espacio esencial para el debate y la cooperación con el fin de ayudar al gobierno cubano en el enfrentamiento y los retos de la migración irregular, y para el intercambio de información y buenas prácticas en la gestión de ese fenómeno.

Luego de la sistematización de este grupo de acciones se ha podido constatar su efectividad desde el año 2016. En el 2016, último año de vigencia de la política norteamericana de "Pies secos y pies mojados", llegaron a la frontera

sur de los Estados Unidos más de 40 mil cubanos. Dicha cifra disminuyó a 15 mil en el 2017, solo de 7 mil en el 2018 y cayó a 4mil durante el año 2019.

Conclusiones

Los cambios migratorios producto de la flexibilización de requisitos de salida en Cuba y algunos procesos de apertura de otras naciones de América Latina ha generado en los últimos años la creación de nuevas rutas migratorias que impactan directamente en los países de acogida, envío y tránsito de personas migrantes.

La crisis migratoria de 2015 tuvo un impacto negativo para la política exterior cubana y determinó incidentes diplomáticos con los países de la región.

La tensión entre los gobiernos centroamericanos por la crisis migratoria cubana evidenció las implicaciones que el proceso de regularización de las relaciones cubano-estadounidenses tuvo en su momento.

La situación creada y la respuesta diferenciada de los gobiernos centroamericanos ante este tema reflejan, en última instancia, el largo camino que debe recorrerse en la región hacia la construcción de esquemas regionales para una mejor gobernanza de la migración.

La disminución en los últimos años del número de migrantes cubanos, está relacionado con la capacidad del gobierno cubano de revertir el contexto adverso que favorece la emigración a partir de las políticas migratorias implementadas y la no estimulación que representó la eliminación de la política norteamericana de pies secos/pies mojados.

Se impone repensar cómo utilizar el capital cultural (talento) de los emigrados en función del desarrollo socioeconómico de Cuba. Evaluar la adopción de una política proactiva en las instituciones científicas y universidades del país que, acorde a las necesidades y posibilidades de cada caso, permita la circulación, el retorno temporal y en general el aprovechamiento de las potencialidades de aquellos profesionales que han pasado a la emigración y están dispuestos a aportar a las instituciones donde se formaron y trabajaron. La experiencia internacional en este orden debe ser analizada.

Bibliografía

- Aja Díaz, Antonio, 2019, Desafíos y oportunidades para Cuba ante la institucionalidad migratoria. Revista Novedades en Población, en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782018000100005&lng=es&nrm=iso , consultado el 24/02/2020
- Aja, A.; Rodríguez, M. O.; Orosa, R.; y Albizu-Campos, J. C. (2017). La migración internacional de cubanos. Escenarios actuales. Novedades en Población, 13(26), 40-57.
- Aja Díaz, Antonio, 2007, La migración desde Cuba, *Aldea Mundo. Revista sobre Fronteras e Integración*, 11(22), pp. 7-16.
- BBC Mundo, 2015 “Cuba y México firman un acuerdo migratorio para combatir la trata de personas”, 8 de noviembre de 2015. en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151108_cuba_raul_castro_mexico_pena_nieto_acuerdo_migratorio_lv , consultado el 24/02/2020
- Cortez Sosa, Charleene (2016) Tendencia de la migración cubana y su impacto en la región centroamericana. Revista Latinoamericana de Derechos Humanos, en <http://dx.doi.org/10.15359/rldh.extraordinario2016.5> , consultado el 27/01/2020.
- Cubadebate, 2017, “Cuba ingresa en la Organización Internacional para la Migraciones”. En <http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/11/30/cuba-ingresa-en-la-organizacion-internacional-para-la-migraciones/>. Consultado el 05/02/2020
- Embajada de Estados Unidos en Cuba, 2017, *Programa Cubano de Parole de Reunificación Familiar*, en (Embajada de Estados Unidos en Cuba, 2017, Programa Cubano de Parole de Reunificación Familiar, en <https://cu.usembassy.gov/es/visas-es/immigrant-visas-es/cuban-parole-programs-es/cfrp-program-es/> , consultado el 27/01/2020.
- Granma, 2015. “El Papa a favor de una solución para cubanos en Costa Rica”. Granma, 27 de diciembre de 2015. en: <http://www.granma.cu/mundo/2015-12-27/el-papa-a-favor-de-una-solucion-para-cubanos-encosta-rica-27-12-2015-10-12-31>, consultado el 27/01/2020.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2016, *Entra en vigor Memorando de Entendimiento entre Cuba y México en materia migratoria*. En

<http://www.minrex.gob.cu/es/entra-en-vigor-memorando-de-entendimiento-entre-cuba-y-mexico-en-materia-migratoria> consultado el 27/01/2020.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2016. Costa Rica y Cuba firman memorando en materia educativa. En <http://www.minrex.gob.cu/es/node/486> Consultado el 29/01/20

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2020.

Pedroso Cuesta, Pedro Luis, 2017. Intervención de Pedro L. Pedroso Cuesta, Embajador y Representante Permanente de Cuba en Ginebra en la 108 Sesión del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en ocasión de la admisión de Cuba como miembro de la organización. Ginebra, Suiza, 2017, en: <https://www.misiones.minrex.gob.cu/es/articulo/cuba-nuevo-estado-miembro-de-la-organizacion-internacional-para-las-migraciones>. Consultado el 29/01/20

The New York Times Editorial Board. «Neighbors Question Cuba Migration Policy». The New York Times, 31 de agosto de 2016. en: <https://www.nytimes.com/2016/08/31/opinion/neighbors-question-cubamigration-policy.html> , consultado el 27/01/2020.

The White House, *Statement by the President on Cuban Immigration Policy*, 12 de enero de 2017, United States , the White House president Barack Obama, en (The White House, *Statement by the President on Cuban Immigration Policy*, 12 de enero de 2017, United States , the White House president Barack Obama, en (<https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2017/01/12/statement-president-cuban-immigration-policy>). Consultado el 27/01/2020.

Referencias

Aja, A. (2019). *scielo.sld.cu*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782018000100005&lng=es&nrm=iso

- BBC. (2015). *BBC Mundo*. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151108_cuba_raul_castro_mexico_pena_nieto_acuerdo_migratorio_lv
- Cuesta, P. L. (28 de noviembre de 2017). *minrex.gob.cu*. Obtenido de <https://www.misiones.minrex.gob.cu/es/articulo/cuba-nuevo-estado-miembro-de-la-organizacion-internacional-para-las-migraciones>.
- Exteriores, M. d. (2016). *minrex.gob.cu*. Obtenido de <http://www.minrex.gob.cu/es/entra-en-vigor-memorando-de-entendimiento-entre-cuba-y-mexico-en-materia-migratoria> consultado el 27/01/2020.
- Granma. (2015). *Granma*. Obtenido de <http://www.granma.cu/mundo/2015-12-27/el-papa-a-favor-de-una-solucion-para-cubanos-encosta-rica-27-12-2015-10-12-31>
- Sosa, C. C. (2016). *dx.doi.org*. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.15359/rldh.extraordinario2016.5>
- Times, T. N. (2016). *New York Times*. Obtenido de <https://www.nytimes.com/2016/08/31/opinion/neighbors-question-cubamigration-policy.html>
- Ventura, M. (2016). *MINREX*. Obtenido de <http://www.minrex.gob.cu/es/node/486>